

Estrategias y formas de gestión archivística de las congregaciones femeninas nacidas en Córdoba. Fines del siglo XIX hasta las reformas del Concilio Vaticano Segundo. Síntesis del trabajo final de licenciatura

*Eduardo Benitez Cardozo**

Resumen

En el período que va de 1870 a 1890 nacieron en Córdoba tantas congregaciones religiosas femeninas como no se registró jamás en otras provincias. En este trabajo nos proponemos estudiar desde la perspectiva archivística cinco de ellas: Esclavas del Corazón de Jesús (1872), Terciarias Misioneras Franciscanas (1878), Hermanas Adoratrices Argentinas (1885), Dominicanas de San José (1886) y Mercedarias del Niño Jesús (1887). Direccionadas a la instrucción de la niñez y juventud femenina constituyeron la respuesta que dio la Iglesia, a nivel nacional, pero Córdoba en particular, a los embates de laicización pretendidos por el Estado.

Se analiza el contenido de su patrimonio documental y con qué lógicas y dinámicas construyeron su estructura organizativa en la ciudad de Córdoba, a través de sus estatutos, constituciones y documentos. Nos enfocamos en sus archivos y sus

* Licenciado en archivología. Escuela de Archivología, FFyH- Universidad Nacional de Córdoba. Forma parte de equipos de investigación de la Universidad Católica de Córdoba. Correo electrónico: ebenitezcardozo@gmail.com

documentos, pues estos institutos de vida religiosa no tuvieron acceso a una formación archivística, los conocimientos con los que contaron derivaron de una actitud práctica. Se pretende explicar las habilidades reflexivas que desarrollaron para organizar sus archivos y detectar aspectos del tratamiento archivístico de identificación, clasificación, ordenación e instalación. También se quiere interpretar las determinaciones a las que recurrieron sin recurrir a la teoría archivística o bien si los documentos constitutivos contenían una guía al respecto.

Palabras clave: congregaciones femeninas, tratamiento archivístico, archivos eclesiásticos, Córdoba (Argentina).

Strategies and forms of archive management of female congregations born in Córdoba. The end of the nineteenth century until the reforms of the Second Vatican Council. Synthesis of the final degree project

Abstract

In the period from 1870 to 1890, as many female religious congregations were born in Córdoba as never before recorded in other provinces. In this work we propose to study five of them from the archival perspective: Esclavas del Corazón de Jesús (1872), Terciarias Misioneras Franciscanas (1878), Hermanas Adoratrices Argentinas (1885), Dominicanas de San José (1886) and Mercedarias del Niño Jesús (1887). Aimed at the instruction of children and female youth, they constituted the answer given by the Church, at the national level, but Córdoba in particular, to the attacks of secularization intended by the State.

We analyzed the content of their documentary heritage, the logics and dynamics of their organizational structure in the

city of Córdoba, through their statutes, constitutions and documents. We focus on their archives and their documents, these institutes of religious life did not have access to archival treatment, the knowledge they had, came from a practical attitude. We have tried to explain the reflective skills that they developed to organize their archives and detect aspects of the archival treatment of identification, classification, organization and installation. It is also wanted to construe the determinations to which they look to without draw on to archival theory or if the constitutive documents contained a guide about it.

Keywords: female congregations, archival treatment, ecclesiastical archives, Córdoba (Argentine).

Recibido 11/03/2022

Aceptado 22/04/2022

1.- Introducción¹

Las Congregaciones de Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús (1872), Hermanas Franciscanas (1878), Hermanas Adoratrices Argentinas (1885), Hermanas Dominicanas de San José (1886) y Hermanas Mercedarias del Niño Jesús (1887), compartían un fin en común, el de la instrucción de la niñez y juventud femenina². Se considera ésta una característica fundante, puesto que estuvieron consagradas a la educación de niñas en colegios³.

¹ La dirección del Trabajo Final para optar al grado de Licenciado en Archivología estuvo a cargo del Dr. Silvano G. A. Benito Moya, Esc. de Archivología, FFyH-UNC.

² Rubén GONZÁLEZ, *Monseñor Fray Reginaldo Toro O. P. Obispo de Córdoba (Argentina) 1839-1904*, Santiago del Estero, El Liberal, 1988, pp. 22-33.

³ Reginaldo DELGADO, *Las Terceras Mercedarias del Niño Jesús en su*

Los institutos femeninos nacieron con motivos asistenciales y docentes para la enseñanza de la niñez y juventud femenina, expósitos y ancianos necesitados de Córdoba frente a la débil presencia estatal y privada del cuidado y protección de estos sectores. El apoyo aunó esfuerzos de personas, fundadores y recursos de mecenas para llevar a cabo esta finalidad durante su desarrollo y expansión.

Las normativas iniciales para legislar su funcionamiento comprendían reglamentos, estatutos y constituciones que constituyeron la adecuación, en algunos casos, de las órdenes masculinas llevadas al contexto de la sociedad cordobesa. Contaron, en mayor o menor medida, con la asistencia de sus respectivos fundadores, es el caso del arduo trabajo de la Madre Tránsito Cabanillas o la Madre Catalina de María Rodríguez, fundadoras de las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas y las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, respectivamente.

Fray José León Torres fue el fundador de las Hermanas Mercedarias del Niño Jesús y Fray Reginaldo Toro, de las Hermanas Dominicanas de San José. No menor es el acompañamiento del padre jesuita José Bustamante a las Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento y cofundador de las Esclavas del Corazón de Jesús que, comprometido en la formación de las hermanas, al ser trasladado por sus superiores trató de continuar con la enseñanza por vía epistolar.

El espacio geográfico de las congregaciones fue meditado a conciencia. Iniciado desde el centro de la ciudad, con ductilidad

cincuentenario, 1887-1937, tomo II, Córdoba, La Guttenberg, 1937, pp. 14-15. La comunidad religiosa de las Hermanas Terciarias Carmelitas, desde su fundación en 1783 tenían esta finalidad de recoger, criar, instruir y educar a las pobres y huérfanas, preservándolas de la necesidad y de la ignorancia. El fin de la comunidad religiosa fue establecido por su fundador el fray José Antonio de San Alberto.

para englobar sectores aledaños con posibilidades de crecimiento poblacional constituyó una destacada presencia asistencial en las inmediaciones de lo que inicialmente fuera la ciudad colonial⁴.

Estos institutos de vida consagrada fueron la respuesta que dio la Iglesia a nivel nacional, pero Córdoba en particular, a los embates de laicización pretendidos por el Estado a fines del siglo XIX, donde las leyes laicas fueron una consecuencia. Frente a un poder amenazado por un Estado laico, la Iglesia asumió de manera más fuerte el rol educativo que siempre había tenido desde el período colonial. Pero, esta vez, la mujer en sus roles tradicionales -madre, trabajadora doméstica y educadora en el hogar- sería el punto focal de la educación asumida por estas congregaciones femeninas.

El trabajo estudió desde la perspectiva archivística cinco congregaciones, de las seis que surgieron en Córdoba a fines del siglo XIX. Se analizó, a través de sus estatutos, constituciones, archivos y documentos, las lógicas y dinámicas con las que construyeron su estructura organizativa en Córdoba.

La hipótesis principal que guió la investigación fue que, las cinco congregaciones analizadas en principio no tuvieron conocimientos archivísticos; las nociones fueron naturales, de sentido común, una práctica intuitiva que dio paso a una práctica más reflexiva con el transcurso del tiempo.

Intentamos exponer las riquezas desplegadas en estrategias de cómo concibieron la organización de sus archivos y desentrañar si se pueden vislumbrar aspectos del tratamiento archivístico de identificación, clasificación, ordenación e instalación. Asimismo, descifrar las decisiones o formas resolutivas que adoptaron sin echar mano a una teoría archivística concreta, que puede

⁴ Liliana DE DENARO, *La obra asistencial de las Hermanas Dominicas de San José*, Córdoba, [s.n.], 2014, pp. 17,18, y 24.

haber asumido aspectos autóctonos o derivada de las organizaciones de la rama masculina respectiva a la que adscribieron o si hubo previsiones en la materia en las constituciones que redactaron para su funcionamiento.

Al analizar las lógicas y dinámicas nos aproximamos a la metodología archivística a la que se ajustaron, dado que los documentos que produjeron naturalmente nacieron dentro de una estructura específica en donde la procedencia sirvió para valorar su organicidad. De la relación jerárquica de los grupos documentales existentes en el establecimiento, de los criterios orgánicos o funcionales, descubrimos el contenido e información y las actividades que testimonian.

Identificar nos permitió indicar la naturaleza distintiva de los documentos, orientada en cuanto a sus elementos, partes, aspectos particulares y comunes⁵. En la clasificación pudimos ver reflejados los órganos de cada congregación o las funciones que llevaron a cabo. En la ordenación, la unidad-orden se presenta a partir de elementos como la fecha, el nombre de personas, el lugar o el asunto⁶. En la instalación, estudiamos la localización física de los fondos y las unidades de conservación que se utilizaron para el resguardo físico de los documentos⁷.

La investigación es el resultado de tres años de labor constante en el trabajo de campo, la recolección de datos, la reunión de testimonios factuales y el análisis de las fuentes de los archivos de cinco organizaciones institucionales diferentes.

El trabajo se inscribe dentro de la especialidad de la Archi-

⁵ Manuel ROMERO TALLAFIGO, *Archivística y archivos. Soportes, edificio y organización*, Sevilla, S & C, ediciones, Carmona 1997, p. 403.

⁶ Antonia HEREDIA HERRERA, *Archivística General. Teoría y práctica*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1995, pp. 285 y 286.

⁷ José Ramón CRUZ MUNDET, *Manual de Archivística*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001, pp. 249-250.

vología eclesiástica, campo autónomo de la Archivología general, pues tiene su propia legislación, y sus propias lógicas en el tratamiento documental. Dentro de ella, nuestro trabajo entra de lleno en la Historia de la Archivología eclesiástica, pues nos interesan las lógicas organizacionales de la documentación de estas congregaciones femeninas. Creemos que, en la medida en que se estudien cada uno de los casos y cómo acometieron los tratamientos archivísticos de la clasificación, ordenación e instalación podremos concluir generalidades de los procesos históricos en la construcción de estos conocimientos técnicos, apuntando a una historia de la Archivología en Córdoba. La Archivología histórica es una novedosa área de investigación del campo archivístico, que la acometen historiadores con formación archivística o archiveros con formación de historiador y realizan una mirada retrospectiva de la conformación de los archivos. Se utiliza la metodología de la investigación del campo histórico, conjuntamente con el campo teórico de la Archivología.

Enmarcamos el estudio desde el último cuarto del siglo XIX hasta las primeras décadas de la reforma del Concilio Vaticano Segundo del siglo XX. Comprende los períodos fundacionales de las congregaciones hasta 1983, año de la sanción del nuevo Código de Derecho Canónico, como un corte artificial, que implicó un tiempo más que suficiente para poner en práctica desde la óptica archivística los planteos reformistas del último Concilio.

2.- La investigación

Para la realidad de Córdoba y de Argentina no hay ningún trabajo en la temática que aborde las funciones archivísticas de las congregaciones femeninas nacidas en Córdoba. Sí existen, en cambio, producciones históricas que se han valido de los

documentos de los archivos para su cometido. Desde el campo archivístico nada se ha escrito sobre el tratamiento de los fondos documentales de estas congregaciones.

Desde los inicios de esta investigación nos centramos en la gestión u organización documental. De esta manera nos propusimos como objetivos:

- Analizar como sujetos productores de documentos a estos institutos de vida consagrada y, en consecuencia, estudiar las instituciones que dieron origen a los fondos documentales, sus competencias, funciones y actividades.
- Reconocer las estructuras administrativas, de gobierno, de justicia y de formación, identificando atribuciones y elementos que quedan registrados en la clasificación documental: fondo, secciones, series y tipos documentales.
- Observar la localización física del fondo y las unidades de conservación y mobiliarios utilizados.
- Lograr exponer las estrategias de la gestión de documentos utilizada en los archivos de las congregaciones, que actualmente coexisten al margen de la teoría archivística.
- Comparar la organización documental de las cinco congregaciones a fin de establecer coincidencias y diferencias.
- Constatar lineamientos establecidos por el Código de Derecho Canónico, Concilios e instrumentos normativos sancionados en lo relativo a archivos y documentos, para su funcionamiento.
- Componer a partir de los cuadros de clasificación empíricos, uno hipotético ideal de congregaciones femeninas.

Las fuentes trabajadas han sido los primeros *corpora* normativos de cada congregación, tales como estatutos, constituciones y reglas. Asimismo, trabajamos las constituciones sancionadas luego del Concilio Vaticano II, para poner en práctica desde la óptica archivística sus planteos reformistas. Igualmente, hemos entrevistado a encargadas de archivos, madres superiores, hermanas más antiguas de cada congregación e investigadores, para reconstruir el pasado y transmitir experiencias y valores de lo vivido.

Nada ha podido suplir la experiencia ocular, es decir la observación del propio campo de investigación: los propios archivos, con la complejidad que cada uno encarna.

El método de la entrevista en profundidad a profesas de los institutos religiosos, particularmente a las encargadas del archivo y colaboradoras o personal no religioso, permitió completar el trabajo de campo y elaborar una herramienta adecuada a los fines que se persiguen, enfocados a las lógicas y dinámicas adoptadas para la organización de la gestión documental.

El método principal, por tratarse de un trabajo de Arqueología histórica es el histórico con su etapa de recolección o búsqueda de datos para la construcción de la narración, con su trabajo de archivo y técnicas de reunión de testimonios factuales: técnicas de observación documental, técnicas de lectura paleográfica, técnicas de transcripción documental y técnicas de recogida de datos por fichado documental y bases de datos. Y su etapa de análisis documental para la explicación o adecuación a la realidad de las fuentes para poder valorar los sucesos con sus antecedentes y consecuentes⁸.

Se aplicaron procedimientos metodológicos en la identifi-

⁸ Julio AROSTEGUI, *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 360 y 363.

cación del órgano productor, de las atribuciones y de la tipología documental, a fin de recolectar información sobre el marco normativo que regula la estructura y funcionamiento de las congregaciones que estudiamos.

El método comparativo vino en auxilio para comparar variables que mostraran las similitudes y diferencias de los distintos institutos, vistos cada uno como caso de estudio en sí, y luego comparado: diferentes congregaciones pertenecientes a una misma Iglesia con una función evangelizadora común. Indagamos para encontrar y explicitar coincidencias y diferencias que ofrecen la naturaleza de cada instituto de vida consagrada⁹. Comparamos lógicas y estrategias en la organización documental en cuanto a la identificación y clasificación, y en la organización del archivo aspectos de la ordenación y la instalación.

Los métodos cuantitativos se utilizaron para cuantificar todas las características de estabilidad y repetición monocordes en el tiempo, que permiten expresar la magnitud de esta clase de datos¹⁰.

3.- Conclusiones

La Iglesia Católica Apostólica Romana reclutó -entre otras estrategias- hombres y mujeres en diferentes institutos religiosos que se originaron en su seno para afrontar la empresa de evangelización del mundo.

En las últimas décadas del siglo XIX vieron la luz en Córdoba seis congregaciones femeninas, de las cuáles hemos estudiado cinco.

⁹ Ciro CARDOSO y Héctor PÉREZ BRIGNOLI, *Los métodos de la historia*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 343, 344 y 345.

¹⁰ Rut VIEYTES, *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad*, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias, 2004, pp. 63 y 69.

Su origen conllevó motivaciones asistenciales y docentes focalizadas en la educación femenina de la niñez y la juventud. También constituyeron un frente para dar batalla al proceso de laicización pretendido por el Estado nacional y provincial, asumiendo un sólido papel en la educación de la mujer, pues en su rol tradicional de madre y gobernadora de la casa sería la primera y principal educadora.

Las primeras normativas para legislar su funcionamiento comprendieron estatutos, reglamentos y constituciones, en algunos casos constituyeron adaptaciones de las órdenes masculinas que estuvieron involucradas en sus orígenes: jesuitas, franciscanos, dominicos y mercedarios.

No tuvieron ningún tipo de experiencia previa en la gestión documental institucional, pues se trató de congregaciones autóctonas, sin los conocimientos acumulados de otras de origen europeo que también fueron arribando a Córdoba. Mientras se organizaban, recurrían en este y otros aspectos a diversas fuentes: contaron con el auxilio -en forma inmediata- de sus fundadores masculinos, a través de correspondencia que luego replicarían sus madres fundadoras cuando empezaran a expandir sus casas por el interior provincial y del resto de Argentina y países limítrofes. La Madre Catalina de María Rodríguez en las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, la Madre Tránsito Cabanillas en las Franciscanas, Fray José León Torres en las Hermanas Mercedarias del Niño Jesús y Fray Reginaldo Toro en las Dominicas de San José dieron su asistencia, sobre todo en lo que no se encontraba prescripto en las constituciones. Cabe mencionar, la destacada presencia del padre jesuita José Bustamante entre las Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento y las Esclavas del Corazón de Jesús. Estos tres hombres supieron transmitir algunas usanzas de las órdenes masculinas a las que pertenecieron.

También apelaron a experiencias personales y lógicas observadas en otras actividades, como por ejemplo el modo de llevar el libro diario de la casa, el registro de ingreso de aspirantes o el deceso de alguna hermana. Por supuesto, que estamos hablando de una etapa protoarchivística en Córdoba en la que aún no llegaban los conocimientos sistematizados de una disciplina que recién se estaba diseñando en Europa.

Pensamos que, precisamente en eso, consiste una parte de la originalidad de nuestro trabajo: el haber estudiado, nada menos, que esa etapa en Córdoba, nunca acometida antes. Todos los estudios, entre ellos el trabajo final de Licenciatura de Alicia Mansilla, arrancan desde la creación de la Escuela de Archiveros (1959) y del Centro Interamericano de Formación de Archiveros (1974), posteriormente llamado Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos¹¹.

Todas las congregaciones sancionaron sus propios primeros cuerpos normativos, con excepción de las Hermanas Dominicanas de San José que tomaron prestada la constitución de la Congregación de la Anunciata de la ciudad de Vich.

Las constituciones de estas congregaciones fueron delineando los diversos tipos documentales dispositivos. La jerarquía se desarrolla en un programa de gobierno con similares estructuras en las cinco estudiadas.

Las primeras constituciones de las congregaciones nos presentan una estructura de gobierno colegiada y unipersonal; su estructura interna se configura en una escala piramidal de cargos a los que se asignan competencias y cuya máxima jerarquía está

¹¹ Alicia Raquel MANSILLA, “La Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba y la construcción del conocimiento archivístico (1959-1988). Síntesis del Trabajo Final de Licenciatura”, en *Anuario de la Escuela de Archivología*, núm. XI, Córdoba, Universidad Nacional del Córdoba, 2019, pp. 227-235.

constituida por el Capítulo General y la Madre General.

Los primeros ordenamientos no fueron aprobados simultáneamente al inicio de sus actividades congregacionales, al comienzo la estructura de gobierno era simple, pues solo había una casa o dos. Siempre estuvieron atentas a solicitar directivas de sus superiores inmediatas, como la madre general.

Las constituciones de algunas congregaciones femeninas de Córdoba, posteriores al Concilio Vaticano II (1962-1965), se reformaron para alinearse al nuevo espíritu de renovación, a sus temas y orientaciones.

Los nuevos ordenamientos presentaron otra estructura más definida en lo espiritual y material, pero nada sostuvieron sobre la gestión documental. Ante el crecimiento documental y las nuevas atribuciones derivadas de los nuevos cuerpos normativos, recurrieron entonces a decisiones particulares abrevadas de otras prácticas, como la que tuvieron con el manejo de los colegios que fundaron y, además, cursos de formación en archivología eclesiástica.

En estos reformados cuerpos normativos, los institutos religiosos femeninos conservan las estructuras de gobierno colectivas e individuales. En el primer caso, a través del Capítulo General y, en el segundo, con superiores en los distintos niveles: general, provincial y local, acompañadas por sus consejeras y otros cargos.

La anterior división que se efectuaba entre Hermanas Coaristas o Maestras, destinadas a la enseñanza y Hermanas Coadjutoras, encargadas de lo doméstico desapareció. Fue un punto posconciliar que determinaba la igualdad ante Dios y entre ellas. Los textos normativos lo receptorán utilizando en forma indistinta oficio y cargo.

En este período posconciliar, las congregaciones han opta-

do por sancionar instrumentos normativos con una constitución y un directorio. Para alcanzar sus fines, los institutos religiosos femeninos atribuyeron competencias a las estructuras jerárquicas colectivas y unipersonales. En este contexto, los documentos son producidos con dos elementos uno orgánico y otro funcional, que corresponden al órgano productor y a las funciones y atribuciones.

Con excepción de las Adoratrices, la estructuración de los ordenamientos normativos en constituciones y directorio se tradujeron en un aumento cuantitativo de tipos documentales en las congregaciones. Luego del Concilio Vaticano II, los oficios desaparecen y serán considerados como sinónimos de cargos, pero el escaso número de hermanas por comunidad no posibilita abarcar todas las posiciones establecidas por la constitución; y, en este sentido, cualquier hermana puede desenvolverse en varias tareas.

En los Capítulos Generales, el acto de designación por antonomasia de la Superiora General quedará plasmado en el Acta de sesión, el Acta de elección o la Cédula de elección; formalizan el mismo acto, el registro del nombramiento que será utilizado para todos los cargos. A las competencias electivas del órgano colegiado se suman otras facultades, que formarán parte de la sección gobierno en el cuadro de clasificación.

La administración en las nuevas constituciones cobra mayor presencia, distinguiéndose del gobierno y de la formación de las religiosas. En este ámbito, asume estelaridad el cargo de la Ecónoma. En estas secciones documentales verificamos un aumento en la producción de tipos documentales y una marcada delimitación dentro del articulado de los textos normativos.

La formación de las religiosas detenta mayor consideración en los nuevos cuerpos normativos. Se dedica un capítulo exclu-

sivo para los distintos periodos de formación de las hermanas y se visualizan las formadoras como productoras de documentos.

Con posterioridad a las reformas del Concilio Vaticano II y con la renovación constitucional en sus textos normativos, para la gestión documental comienzan a tomar cursos de capacitación en el Arzobispado, en la Conferencia Episcopal Argentina, recurren a la experiencia con archivos escolares cuando han estado al frente de sus establecimientos educativos, e incluso acuden a bibliografía sobre la materia. Además, el intercambio de conocimientos que se produce entre hermanas de los distintos institutos religiosos es muy importante, pues se han creado organismos a tal efecto.

La fraternidad, que siempre se mantuvo, tuvo origen al poco tiempo de sus actos fundacionales y la evidencia más fehaciente quedó plasmada en el tipo documental “carta de hermandad”, que la Madre Catalina de María Rodríguez de las Esclavas otorga a sus pares Adoratrices. También esos acuerdos se han ido aceitando, por ejemplo, en la habilitación de una hermana para ingresar de una congregación a otra. De tipo más informal, los intercambios se han dado a través de parientes religiosas en uno y otro Instituto; e incluso, en reuniones formales e informales por eventos, cursos, jornadas o festividades religiosas, que han servido para socializar conocimientos archivísticos prácticos.

Entre los tipos diplomáticos más utilizados se destaca el acta, utilizada por órganos colegiados y unipersonales para actos de gobierno o en los procesos formativos de las religiosas. Son las dos secciones documentales con mayor volumen en los archivos de las congregaciones.

La naturaleza distintiva de los documentos que producen estas congregaciones nos permite acercarnos a tipos documentales dispositivos, testimoniales e informativos. Lo vemos refleja-

do en sus caracteres externos como la forma, el contenido o el formato y caracteres internos como la entidad productora y sus orígenes funcionales. Un documento dispositivo contiene la voluntad de una autoridad con intenciones de que sea acatada, es el caso de las Constituciones. Los testimoniales poseen valor jurídico, dando fe del contenido que informan, los distintos certificados que acompaña la solicitud de la ingresante a un instituto religioso son un ejemplo. A su vez, los documentos probatorios, como las cartas circulares, balances y cuentas de entradas y salidas sostienen datos o hechos en un trámite.

Encontramos distintos documentos de cargos y de oficios en el gobierno y administración. Fueron emanados de actos oficiales de una autoridad, como las actas o los informes; incluso testimoniales, que describen rendiciones de cuentas o balances. Los probatorios pueden emanar de cualquier parte de la estructura organizacional.

La presencia del Archivo en los viejos y nuevos textos normativos es latente. Desde los primeros ordenamientos que regularon las congregaciones y los posteriores al Concilio Vaticano II el Archivo se menciona y se relaciona como una tarea más para ciertos cargos. El hecho de su mención en las constituciones es quizás una de las razones por las que generaron la conciencia de conservar cada uno de sus documentos que perduraron hasta la actualidad. En cada uno de sus traslados de domicilio, planificaron un espacio particular para depositar los documentos. Tal es la importancia que le otorgaron, que buscaron mobiliario con capacidad de almacenamiento, tan celosas fueron de resguardar su contenido que no encontramos armarios y acceso al espacio físico del Archivo sin cerradura y llave; incluso llegan a especificar las personas habilitadas para su ingreso y consulta.

Tienen diversas concepciones sobre el Archivo: como sinónimo de documentos históricos, como institución operativa o lo circunscriben al lugar de custodia de un fondo documental.

En la práctica, será la Secretaria General la archivera. Debido a las múltiples tareas que se realizan en las congregaciones, cuentan con la colaboración de otras hermanas designadas, pero siempre con la observancia y supervisión de la Secretaria. La figura de la Economa también quedará asociada al archivo, sobre todo el de tipo contable. A ambos cargos les corresponderán funciones de conservar series documentales del gobierno y de la administración.

El criterio orgánico y funcional fue adoptado para clasificar sus fondos. Existen grandes secciones documentales de gobierno, formación y administración. Con excepción de las Mercedarias la sección documental de administración no tiene remisión al Archivo General. Dentro de esta sección encontramos las series documentales pertenecientes a lo legal o de justicia. En estas secciones documentales se aprecian en forma nítida los sujetos productores de documentos, sus cargos y sus competencias. El tipo documental dará cuenta de esto, puesto que representa una configuración que asume la especie documental de acuerdo a la actividad que genera.

El sujeto productor identificado con un agente individual o colectivo puede estar representado por una persona, institución o familia con atribuciones o competencias. El gobierno de la congregación está a cargo de la Superiora General en las Escavas, Adoratrices y Mercedarias; la Madre Superiora General en las franciscanas y la Priora General en las dominicas. Como máxima autoridad efectúa la convocatoria al Capítulo General mediante una carta circular; con sus resoluciones realiza informes sobre el estado material, personal y económico y de com-

portamiento de la congregación; posee facultades para contraer obligaciones jurídicas en nombre del Instituto.

Las cuestiones de índole extraordinaria de las congregaciones son atribuciones del Capítulo General. En carácter de cuerpo colegiado se ocupa de las elecciones como asunto central, pero también posee competencias en la administración para aprobar estados contables y en el campo legal para adquirir obligaciones jurídicas en nombre de la congregación.

El año es el elemento cronológico utilizado en la ordenación documental común, desde las fundaciones mantuvieron esta decisión que se prolonga hasta la actualidad. Para la ubicación física de cada fondo emplearon armarios de madera o metal. Se sirvieron de cajas, biblioratos, libros y legajos. La instalación de las unidades de conservación siguió el método de numeración continua, teniendo como referencia el año calendario. De esta forma se logra optimizar el espacio y la localización de unidades de instalación es rápida y sencilla.

La documentación producida por las congregaciones religiosas femeninas es abundante y se halla en general intacta, esto se debe, en parte, a que no han abierto la consulta y al diligente cuidado que han tenido en conservar cada uno de sus documentos. Las series documentales están referidas a sus actividades y a la zona de influencia en la que intervinieron, que permiten, no solo reconstruir la historia y la pastoral de cada instituto religioso, sino, además, parte de la historia religiosa de Córdoba. En el campo de la Archivología constituyen importantes recursos de información que expresan el desarrollo histórico de su misión, funciones y actividades.